## Auto de sustanciación No. 1402

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, once de junio de dos mil veinticuatro.

En este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por el menor **E.F.M.**, representado por **LEIDY JOHANA MORENO ARANZAZU**, en contra de **JUAN PABLO FONSECA CARDONA**, se agrega la constancia de consignación del embargo del salario del demandado, remitida por la empresa **ACQUA MARKETING COLOMBIA EU**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

Muce Dance cel

JUEZ

CUE

Firmado Por: Maria Patricia Rios Alzate

## Juez Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4bb1be7c16f59875a2dd85476d3b987780188f1ea7211ad5a378a204e7e80af8

Documento generado en 11/06/2024 02:47:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica